

RP 4853

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Recibo Original
03-05-2020



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0116

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CdMx a 02 de Mayo de 2020.

C. Daniela V [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la adulta [Redacted] Inh=06/Septiembre/2006 en la fosa # 1341 con alineamiento D-A-6-651 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [Redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

